

Índice general

Abreviaturas	17
Introducción	19

CAPÍTULO I

Cambios sustanciales en la concepción jurídico social de la adopción desde una perspectiva histórica. El replanteamiento de sus efectos y la revalorización de los derechos de la persona adoptada a través de la adopción abierta.....	29
---	----

1. Breve recorrido por los modelos históricos de adopción de menores. De la dualidad a la unicidad en función de los intereses jurídicos prevalentes en cada momento.....	31
---	----

2. Sobre los efectos jurídicos de la adopción. La plena ruptura de los vínculos jurídicos y la negación legal de cualquier tipo de relación del adoptado con su familia de origen como regla general. Su aplicación y sus excepciones.....	42
--	----

2.1. Excepciones a la regla general de la plena ruptura de los vínculos jurídicos con la familia de origen: La subsistencia de relación personal del menor en régimen de guarda con fines de adopción con su familia de origen.....	47
---	----

2.2.	La subsistencia de los vínculos jurídicos y personales del adoptado con su familia de origen en los supuestos de yuxtaposición de filiaciones	49
2.2.1.	La adopción del hijo del cónyuge o de la persona unida en análoga relación de afectividad a la conyugal, aunque el consorte o la pareja hubiera fallecido	50
2.2.2.	Cuando solo uno de los progenitores haya sido legalmente determinado siempre que tal efecto se haya solicitado por el adoptante; el adoptando mayor de doce años o el progenitor cuyo vínculo haya de persistir.....	64
3.	Hacia el derecho de la persona adoptada a una vida familiar plena a través del mantenimiento de algún tipo de relación con su familia de origen conforme al marco legal que establece el artículo 178.4 del código civil.....	68

CAPÍTULO II

	Aproximación a la noción y naturaleza de la adopción abierta y dificultades que se aprecian para su adecuada implantación...	73
1.	Concepto y naturaleza jurisdiccional de la adopción abierta. Sus principales objetivos.....	73
2.	Dificultades y medidas a adoptar para una correcta implantación	77

CAPÍTULO III

	Caracterización de la relación acordada judicialmente	81
1.	De marcado carácter consensual, basada en la colaboración.....	81

2.	El tipo de relación se acuerda judicialmente en garantía de los derechos de la persona adoptada, sujeta a la supervisión administrativa y al control judicial.....	84
3.	Personalizada o en atención a las circunstancias concretas del adoptando	86
4.	Referida a los hermanos biológicos, a determinados parientes consanguíneos o personas con las que hubiese convivido familiarmente	86
5.	A propuesta de la Entidad Pública o del Ministerio Fiscal	87
6.	De contenido flexible y variado, sujeta a revisiones periódicas.....	89
7.	Una relación tasada temporalmente.....	91

CAPÍTULO IV

	Fundamentos.....	93
1.	Conservar y promover las relaciones entre los hermanos consanguíneos	94
2.	Acordada para satisfacer las necesidades afectivas del menor adoptado en aras al adecuado desarrollo de su personalidad, libertad y adecuado equilibrio emocional.....	95
3.	Dotar de una mayor flexibilidad y transparencia a la adopción, minimizando el impacto emocional en el adoptando.....	97
4.	Poner en valor la voluntad de los afectados. Una adopción de relación basada en el consenso y colaboración de todos los implicados	102
5.	El carácter abierto como factor que contribuye a aceptar la adopción	103

- 6. Adecuar la adopción a la realidad actual del momento que vivimos. La incidencia del uso masivo de las redes sociales como instrumento para mantener *de facto* los contactos con la familia de origen 104
- 7. Como medida que contribuye a preservar el Derecho de la persona adoptada a mantener su memoria familiar y el Derecho a construir su identidad personal y familiar 106

CAPÍTULO V

Apuntes de Derecho comparado. La incorporación de la adopción abierta en el Código civil suizo y su contextualización normativa en algunos derechos civiles forales..... 111

- 1. Apuntes de Derecho comparado. Breve referencia a la incorporación de la adopción abierta de menores en el Código civil suizo 112
- 2. Su actual contextualización normativa en algunos derechos civiles forales y otras normativas autonómicas en materia de adopción..... 117

CAPÍTULO VI

Criterios para valorar judicialmente el carácter abierto de la adopción en función de las necesidades afectivas del menor en situación de adoptabilidad y del propósito de la relación o contacto..... 123

- 1. La edad y madurez de la persona adoptada 124
- 2. Situación familiar concreta del adoptando 125
- 3. Cualquier otra circunstancia significativa valorada convenientemente 126

CAPÍTULO VII

Sujetos de la relación. Consentimientos. Audiencias y asentimientos. La incidencia de la discapacidad psíquica de los intervinientes en este tipo de adopción	129
1. El adoptando. Su consentimiento al Plan de relación o de contactos propuesto cuando reúne la suficiente madurez o es mayor de doce años.....	134
1.1. El consentimiento del adoptando afectado por una discapacidad psíquica. Su derecho a ser adoptado en igualdad de condiciones	139
1.2. El trámite de audiencia a favor del adoptando sin madurez suficiente para consentir el carácter abierto de la adopción.....	144
1.3. El trámite de audiencia a favor de tutores; acogedores y guardadores de hecho	147
1.4. El asentimiento de los progenitores a este tipo de adopción y particularidades respecto de aquellos que presentan algún tipo de discapacidad psíquica.....	149
1.5. La inexigibilidad del asentimiento de los progenitores o parientes consanguíneos del adoptando al mantenimiento de la relación propuesta.....	152
2. Los adoptantes. Consentimiento. Su predisposición a este tipo de adopciones y su idoneidad.....	154
3. La familia de origen: Parientes consanguíneos con una previa relación que les une al adoptando de manera significativa	163
3.1. Hermanos: el Derecho del adoptando a relacionarse con sus hermanos biológicos	166

3.2.	Progenitores	169
3.3.	Otros miembros de la familia de origen: Los abuelos y otros allegados ¿Es posible acordar judicialmente algún tipo de relación entre los padres determinados legalmente y la madre gestante?.....	171
4.	Especificidades en torno a la intervención de la Entidad Pública. La atribución de funciones previas y posteriores a la constitución de la adopción abierta.....	178
5.	La participación del Ministerio Fiscal.....	182

CAPÍTULO VIII

	Contenido y alcance de la relación o contacto. Su personalización	189
1.	Diferencias del plan de relación acordado respecto a la persona adoptada con las visitas y contactos mantenidos por el menor sujeto a alguna medida de guarda.....	189
2.	Contenido y alcance de la relación o contacto. Su personalización	191
2.1.	Relaciones de naturaleza personal a través de la fijación de un régimen de visitas.....	192
2.2.	Régimen de comunicaciones o de meros contactos..	195

CAPÍTULO IX

	La inidoneidad de la ejecución forzosa de la relación. Prohibición de las relaciones no acordadas judicialmente. Seguimiento post adoptivo	197
1.	La inidoneidad de la ejecución forzosa del cumplimiento de la relación acordada judicialmente por los cauces pro-	

cesales ordinarios y la necesaria incorporación legal de instrumentos específicos de apoyo para su exacto cumplimiento.....	197
2. La prohibición de relaciones, contactos o comunicaciones no acordados judicialmente al tiempo de constituirse la adopción	203
3. El seguimiento post adoptivo del plan de contactos: ¿una filiación adoptiva «intervenida»?	206
CAPÍTULO X	
La revisión periódica del plan de contactos y su reversibilidad a través de su modificación. Suspensión y supresión judicial en interés de la persona adoptada.....	211
1. Legitimación: Los solicitantes.....	213
2. Modificación	216
3. Suspensión y supresión	218
Recapitulación	223
Bibliografía	229
Índice de Resoluciones.....	239